



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 29 DIC 2000

Expediente N° 12.459/00

RESOLUCIÓN N° 709/00

VISTO el comprobante de gasto presentado por la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, por adquisición de insumos para la elaboración de tarjetas de invitación al acto de inauguración del nuevo edificio de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto resultó necesario para la realización del citado acontecimiento.

Que al momento del gasto no se contaba con fondos en el sistema de Caja Chica.

Que el gasto fue previamente autorizado y procede disponer el reintegro del mismo a la Lic. Hennessy de Salim.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender el gasto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

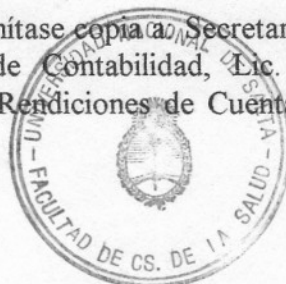
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el reintegro de la suma de PESOS SESENTA Y TRES CON 77/100, a favor de la Lic. BARBARA HENNESSY DE SALIM, por los gastos según se consigna en el exordio y de acuerdo al comprobante N° 0001-00003386 de la firma HERSAPEL S.H.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe precedentemente consignado en partida 2-3-3 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administratación, Dirección de Contabilidad, Lic. Salim, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y por esta última oficina dése el trámite correspondiente.

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud